



**Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina**

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2011

Circular Nº 12-2011

DE: Sr. Decano Prof. Dr. Demetrio Mateo Martínez - Sr. Vicedecano Prof. Dr. José Antonio Remis – Sr. Coordinador General de Comunicación Institucional Dr. Walter Rómulo Sigler

A: Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes de todas las Unidades Académicas de la Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Enfermería, Escuela Universitaria de Enfermería (Filial Aguilares) Carrera de Kinesiología (Monteros y Salta), Unidad de Práctica Final Obligatoria (UPFO), Carrera de Fonoaudiología.

ASUNTO: OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.N.T.

Con el objetivo de dinamizar los procesos administrativos existentes y fortalecer las tareas de docencia, investigación y extensión, el Decanato de la Facultad de Medicina, mediante Res. Nº 628/2011, ha dispuesto una serie de normas administrativas, con el objeto de optimizar los procedimientos, acortar los tiempos, transparentar los flujos administrativos e informar debidamente a toda la comunidad educativa, incrementando la eficacia, eficiencia y transparencia del conjunto de la gestión. Acciones que tienden a garantizar los derechos de la comunidad educativa, fortaleciendo la Democracia Académica, incrementando la transparencia, y celeridad del conjunto de la gestión.

Algunas de las disposiciones de la mencionada resolución, establecen:

- Las resoluciones del HCD, deben firmarse al comenzar la reunión ordinaria subsiguiente, previa aprobación del acta respectiva. Dirección de Despacho adoptará los recaudos pertinentes.
- La asistencia, permanencia en el lugar de trabajo y la producción de cada No Docente, se encontrará bajo el monitoreo del Director del área respectiva.

Para sintetizar los circuitos administrativos, se establecen procedimientos y flujo gramas, a efectos de adoptar los recaudos tendientes a su fiel cumplimiento por parte de cada uno de los agentes involucrados, agrupándose en los siguientes anexos:

Anexo I: Sobre el controlador del Personal

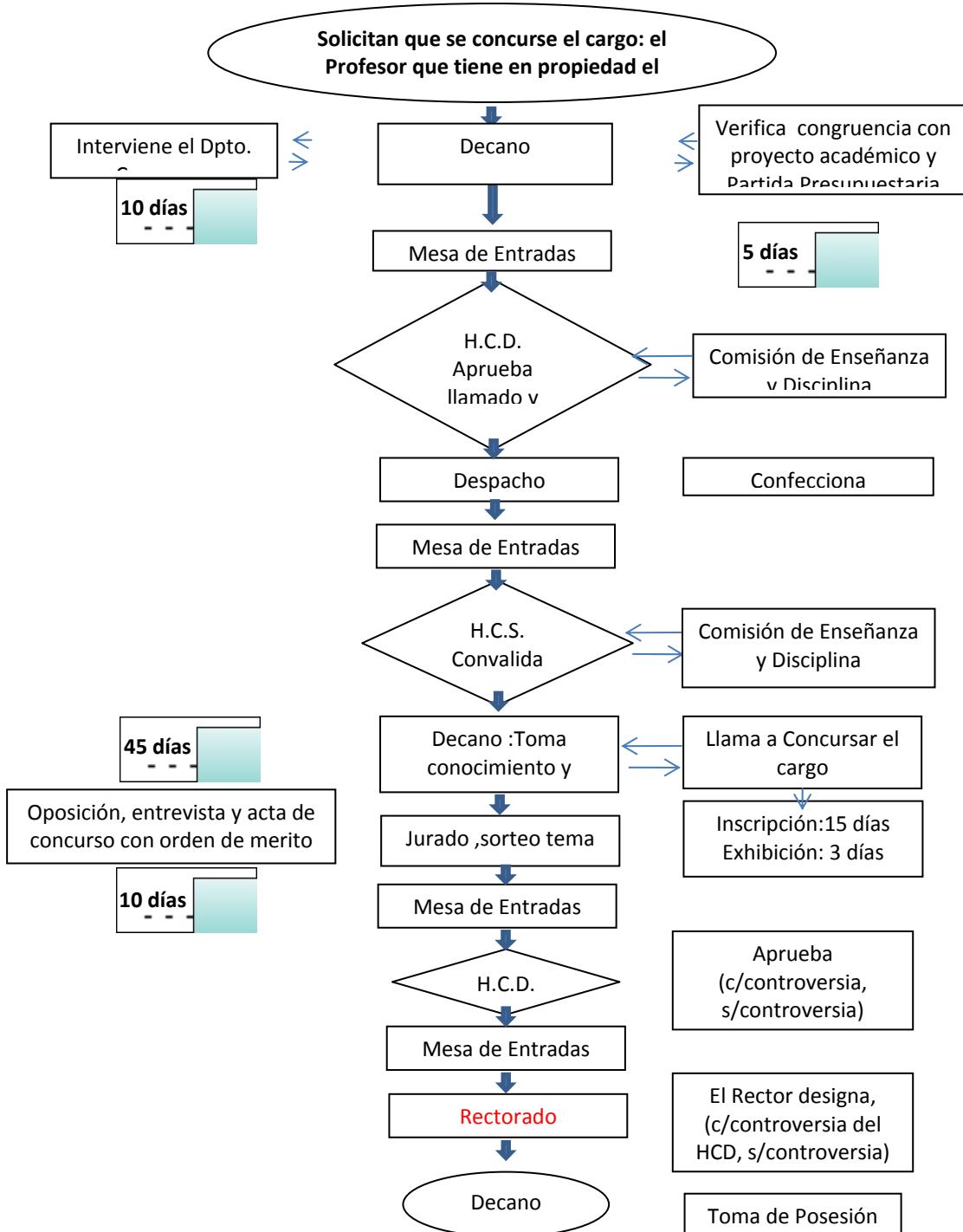
Anexo II: Movimiento Financiero

Anexo III: Concursos Docentes

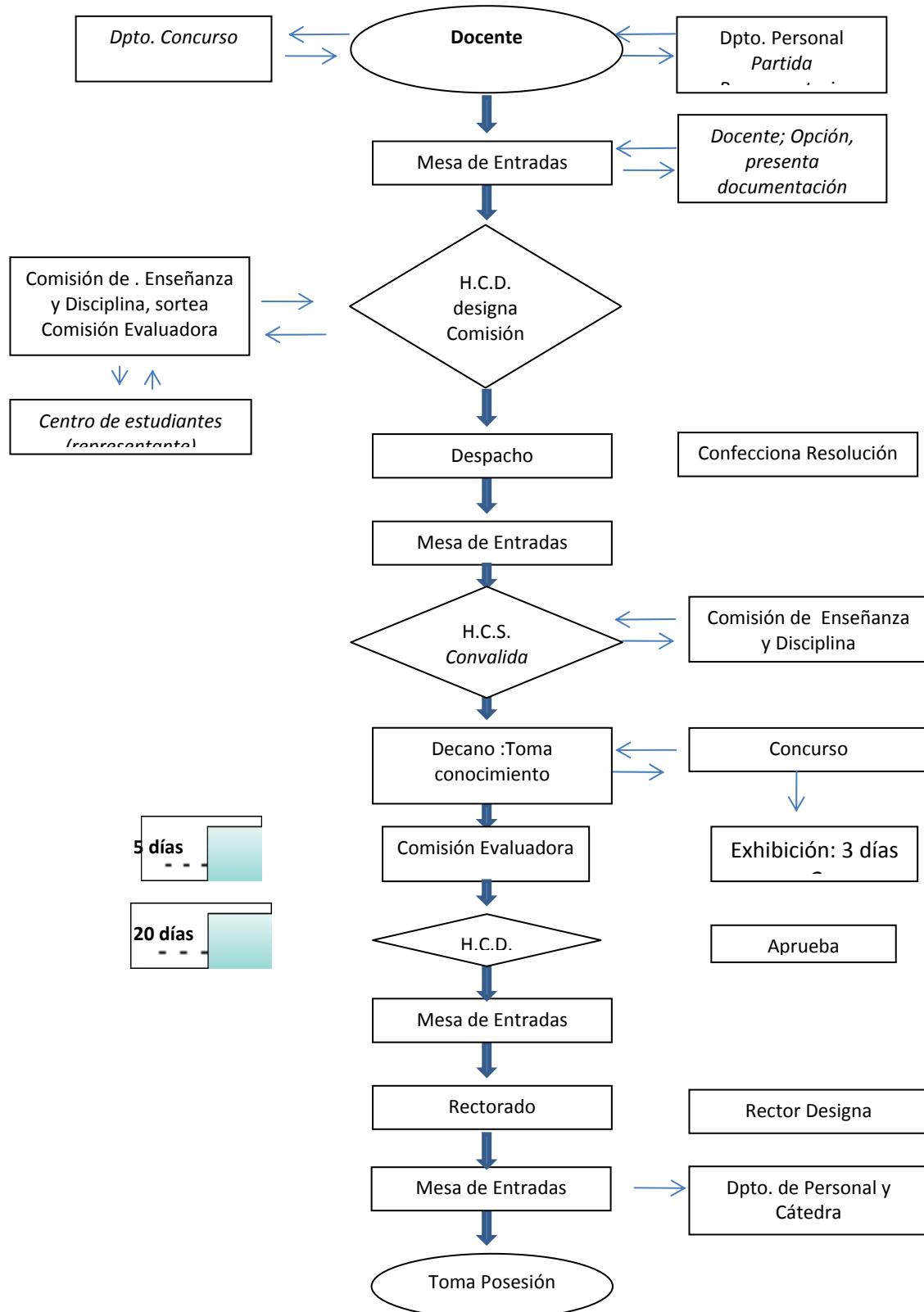
Anexo IV: Trámite de Títulos y Certificaciones.

Con el fin de hacer pública la forma en que las normas ya instituidas se aplican e incrementar la transparencia de la administración a cargo, se presentan algunos flujos gramas relacionados con la vida académica de nuestra casa de estudios:

Concurso de Profesor Regular

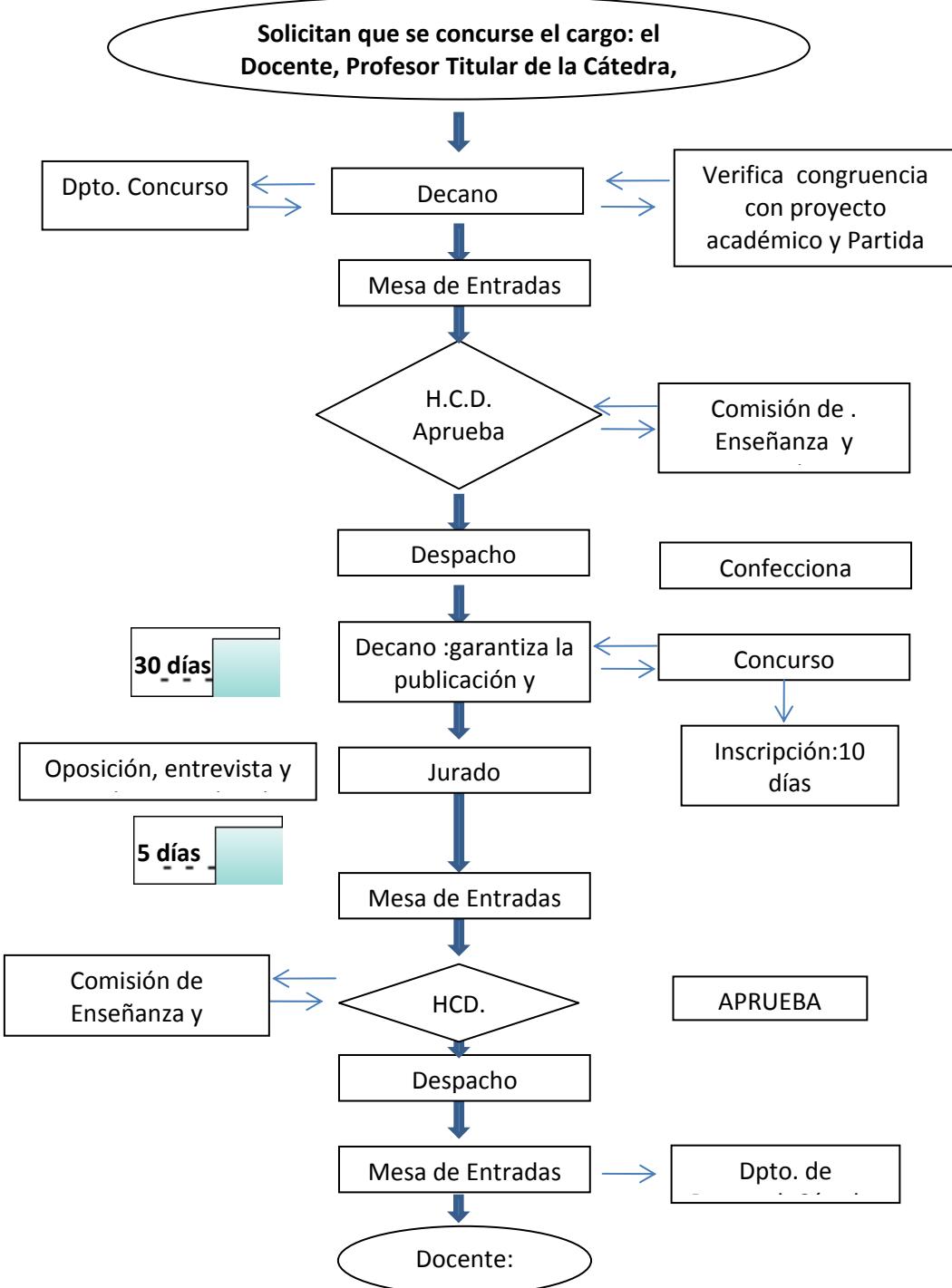


Evaluación de la Actividad Académica de Profesores

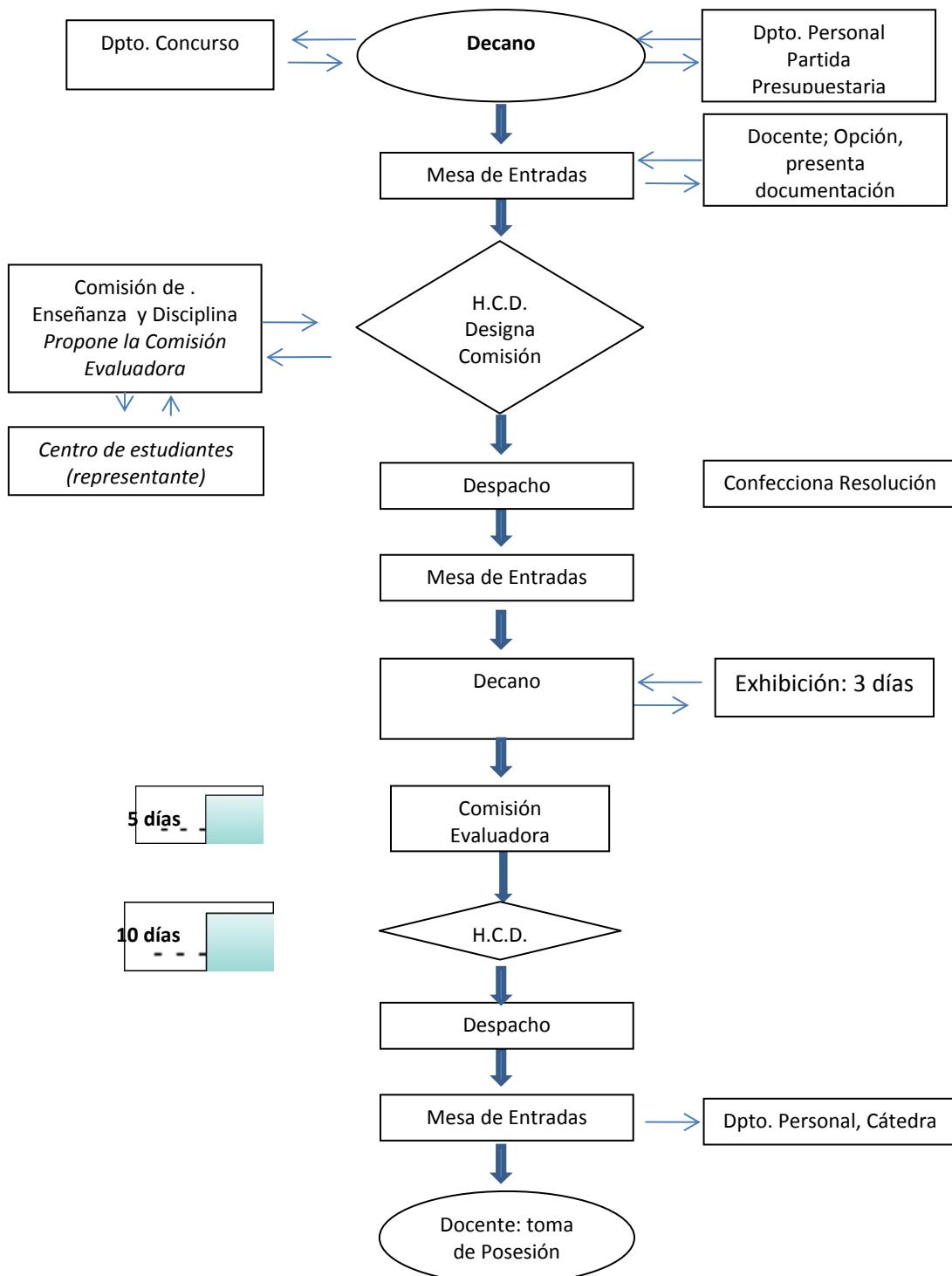


Concurso de Docentes Regulares Auxiliares

(Res. 566/00 modificada.)

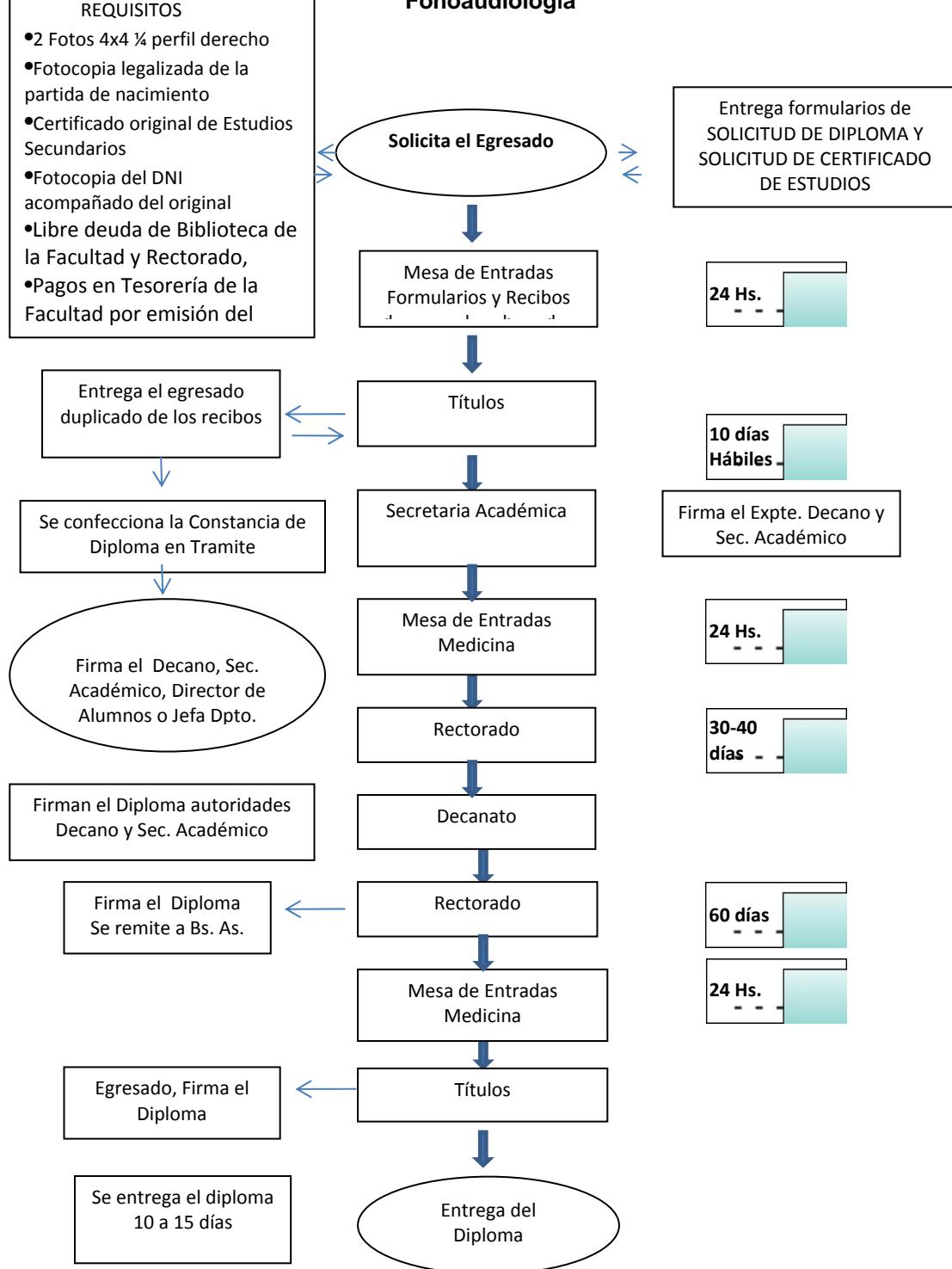


**Evaluación de la Actividad Académica
Para Docentes Auxiliares (Res. 459/99 modificada.)**



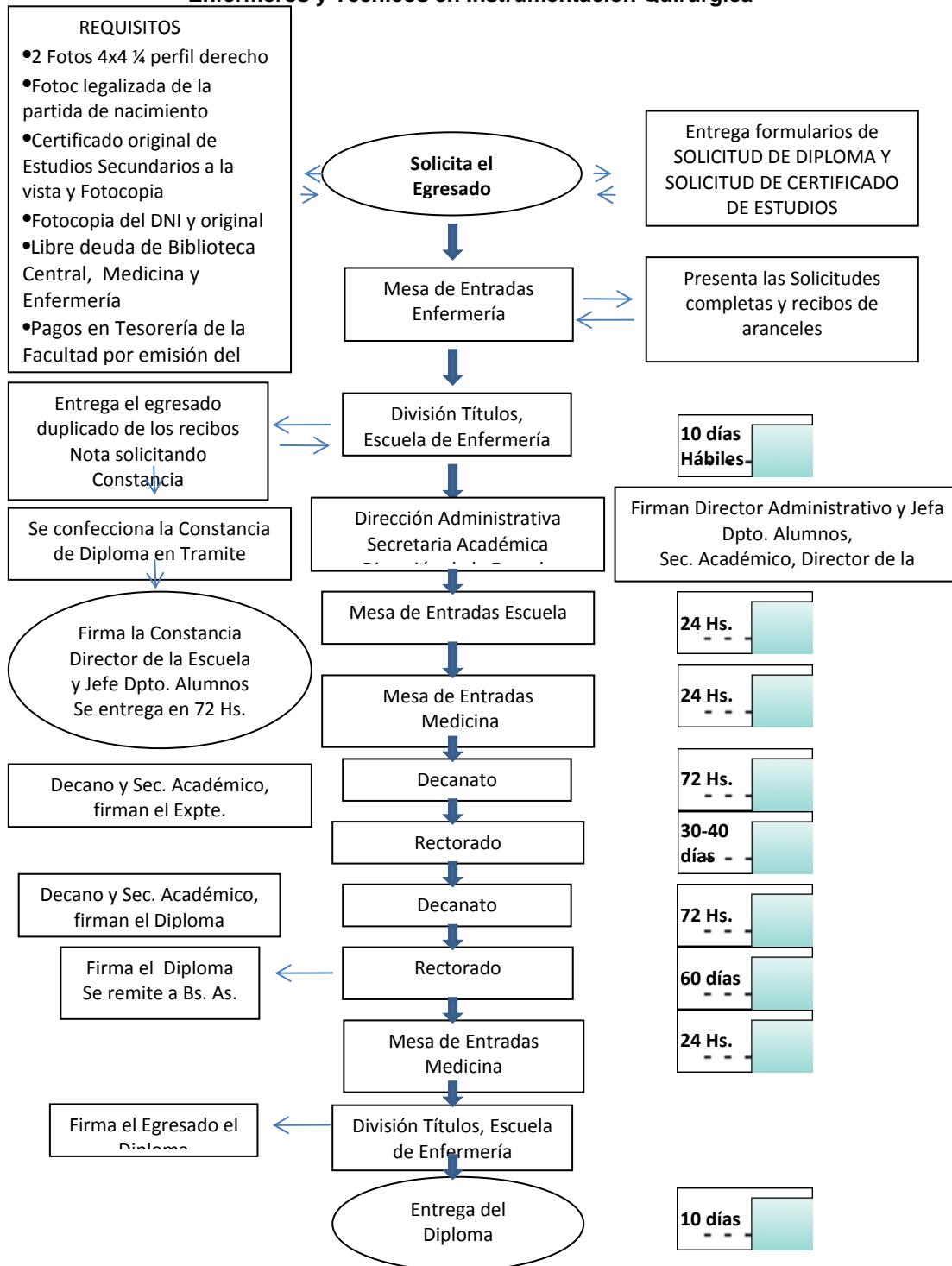
Tramite de Diploma:

Medico, Kinesiólogo, Licenciado en Kinesiología, Licenciado en



Tramite de Diploma:

Enfermeros y Técnicos en Instrumentación Quirúrgica



Tramite de Diploma:
Licenciado en Enfermería

